



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** MARTINEZ - MSMI (TRIBUNAL)

---

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería RUTH NOEMÍ MARTINEZ, DNI N° 29.210.550, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería RUTH NOEMI MARTINEZ, DNI N° 29.210.550, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CARACTERIZACIÓN DE LA SALUD SEXUAL - REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES FERIANTES DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, 2016.";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 16/2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 02 de septiembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

**Por ello;**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería RUTH NOEMÍ MARTINEZ, DNI N° 29.210.550, con los siguientes profesionales:

- Dra. Lila AIZENBERG
- Prof. Dr. José María MARICONDE
- Prof. Mgter. Marta Cristina ALIAGA (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

